

## DOCUMENTO PARA EL DEBATE SOBRE LA ZONIFICACIÓN

3º y 4º Talleres Participativos (3 y 10 de Diciembre 2013)

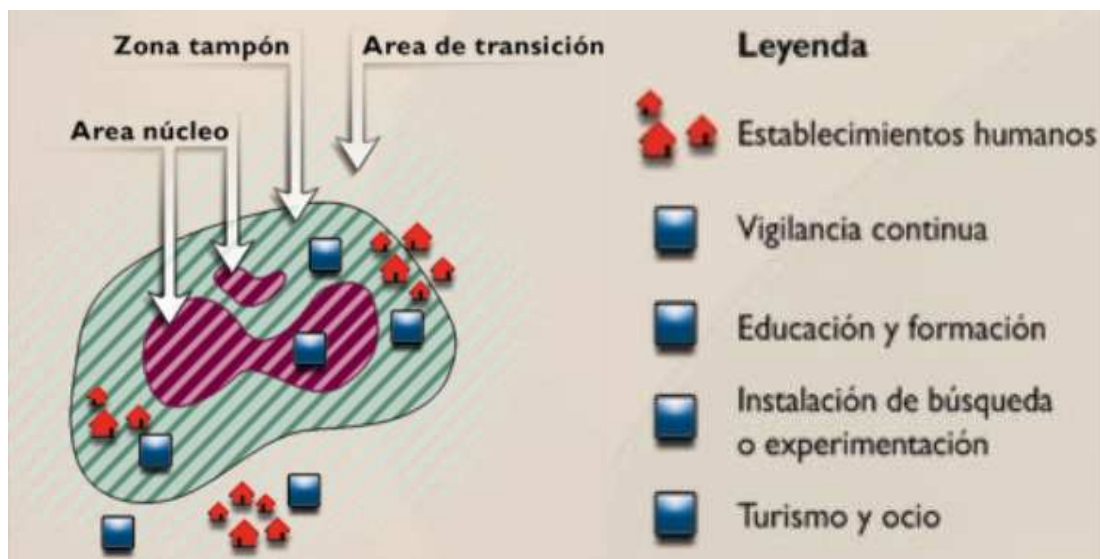
### 1. Introducción

Toda Reserva de Biosfera ha de tener una zonificación apropiada, según un sistema de ordenación en tres zonas básicas, las cuales se diferencian principalmente en el nivel de conservación perseguido en cada una de ellas y, por tanto, en la naturaleza de las actividades que se pueden desarrollar.

Una o varias ZONAS NÚCLEO, dedicadas a la conservación, monitoreo, investigación y protección de los recursos naturales a largo plazo.

Una o varias ZONAS TAMPÓN O DE AMORTIGUACIÓN, circundante o contigua a la zona núcleo, para actividades compatibles con prácticas ecológicas adecuadas.

Una ZONA DE TRANSICIÓN, es el área más flexible donde se llevan a cabo actividades conjuntas de los actores con objeto de fomentar y practicar formas de utilización sostenible de los recursos.



Fuente: Mapa Red Mundial de Reserva de Biosfera. 2012-2013 disponible en la página Web [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

### 2. Criterios de Zonificación

La zonificación de la Reserva de la Biosfera de la sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana se ha realizado bajo el criterio general que todas las zonas

## Proceso participativo para elaborar la propuesta de Reserva de la Biosfera “Sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana”

seleccionadas puedan cubrir perfectamente las funciones de conservación, desarrollo y logística encomendadas por la UNESCO, teniendo en cuenta la funcionalidad de los espacios, sus valores naturales y patrimoniales y, por supuesto, el grado de protección necesario que garantice el buen fin de las funciones asignadas.

La propuesta de zonificación que se presenta **está totalmente abierta**, es decir, es orientativa y determina las tres áreas del Programa MaB que se diferencian básicamente por el nivel de conservación que se persigue en ellas y la mayor o menor posibilidad de realización de actividades.

En la elaboración y proceso de zonificación para la propuesta de Reserva de la Biosfera de la sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana se han tenido en cuenta los siguientes **criterios**:

- La consolidación de un conjunto de espacios de interés comunitario, incluidos en la Red Natura 2000, que tiene en cuenta una visión dinámica del territorio en cuanto a la conexión de hábitat naturales y hábitat de especies, incluyendo ámbitos como las Zonas de Especial Protección para las Aves y los Lugares de Importancia Comunitaria.
- Valoración ambiental basada en criterios de topografía, forestal y usos del suelo, red vial, asentamientos poblacionales.

Para ello se han utilizado diferentes capas de información extraídas del Sistema de Información Territorial de Aragón (SITAR) del Gobierno de Aragón:

- Núcleos urbanos: escala 1:50.000
- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
- Red de carreteras de Aragón
- Topográfico de Aragón
- Red hidrográfica: ríos y embalses
- Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3) escala 1:25.000: el cual incorpora el Mapa Forestal de España a escala 1:50.000 (MFE50). Ítems:
  - Tipoestr: identifica distintos usos del suelo (enumerados del 1 al 35) que puedan aparecer (Bosque, bosque de plantación, bosque adhesionado, incendios, matorral, agrícola y prados, artificial, humedal, agua, etc.).

## Proceso participativo para elaborar la propuesta de Reserva de la Biosfera “Sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana”

Se incluyen en esta capa los registros que tienen un tipo de estructura con valores 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 27, 34 y 35. El resto de registros no se han considerado, bien porque no tienen presencia bien por tratarse de zonas agrícolas y cultivos.

- Además se ha tenido en cuenta la especie arbórea presente en la telesa (Esp1).
- Ortografías aéreas
- Cartografía del planeamiento urbanístico a nivel municipal: clasificación usos del suelo: urbano, urbanizable y no urbanizable.

Además de la cartografía anteriormente referenciada también se ha tenido en cuenta las siguientes capas de información, pero no se han considerado de cara a la zonificación por diversos motivos que se exponen a continuación:

- Usos del suelo actuales (Corine Land Cover 2006, CLC2006), escala 1:50.000: las coberturas y usos en los que se basa esta cartografía aparece mucho más detallada en el Inventario Forestal Nacional (IFN).
- Mapa de Paisaje de la comarca de La Ribagorza: se solicitó al Centro de Información Territorial de Aragón (CINTA) y ha analizado la información que contiene este documento y se ha observado que la capa denominada “interés natural superficial” utiliza los datos extraídos del IFN y con respecto a la valoración de la calidad y fragilidad se trata de manchas sin escala de detalle.

Dada la amplitud del ámbito y su gran diversidad, las distintas zonas se resuelven de forma discontinua:

Las distintas **Zonas Núcleo** se definen por el máximo nivel en su protección e incluyen los espacios con valores ambientales excepcionales o que constituyen el hábitat de especies de fauna amenazada incluidos en la Red Natura 2000. Ocupan un total de 9.301,24 ha (8,12% del territorio). Estas zonas son:

- LIC Sierra de Mongay
- LIC Sierra del Castillo de Laguarres
- LIC Congosto de Olvena
- LIC Lagunas de Estaña
- ZEPA Sierra de Mongay

## Proceso participativo para elaborar la propuesta de Reserva de la Biosfera “Sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana”

Se han excluido el LIC Río Isábena y el LIC Ríos Cinca y Alcanadre.

En dichas zonas Núcleo no se incluyen suelos clasificados como urbanos y urbanizables.

Actualmente parte del núcleo urbano de Olvena, se incluye dentro de la zona núcleo del LIC Congosto de Olvena, teniendo en cuenta su planeamiento urbanístico actual.

Las **Zonas Tampón** se distribuyen en distintas secciones que rodean a las anteriores, y que incluyen formaciones con un valor ambiental alto y a la vez soportan aprovechamientos diversos, principalmente primarios y vinculados a recursos no renovables (bosque adhesado, repoblaciones forestales, embalses). Ocupan un total de 14.556,92 ha (12,76% del territorio) y la tipología, a grandes rasgos, es:

- Las Zonas Tampón se distribuye en distintas secciones que rodean a las anteriores. Se ha considerado una anchura mínima entre la Zona Núcleo y la Zona Tampón de 250 m, es decir, todo aquello que se encuentre a esta distancia con respecto a la zona núcleo se incluye dentro de la zona Tampón. A partir de esta anchura mínima se tienen en cuenta los tipos de estructura considerados (extraídos del Tercer Inventario Forestal Nacional – IFN) y se amplía hasta una distancia de 2.000 m que hemos considerado, en un principio, como límite máximo con el fin de proteger las zonas núcleo.
- En el caso del LIC/ZEPA Sierra de Mongay, en su límite oriental no se dispone de zona tampón, tal y como se refleja en la cartografía, debido a que se encuentra dentro del límite de la actual propuesta de reserva de biosfera con la provincia de Lleida (Cataluña).

Por último, la **Zona de Transición** incluiría formaciones vegetales con valor ambiental medio o bajo, en las que tienen lugar usos y actividades de diversa naturaleza, así como los núcleos urbanos con los usos propios de esta identidad. Incluye, por tanto las zonas con alto grado de antropización (campos, pastizales, infraestructuras viarias, minas, núcleos urbanos, etc.). Se concibe de forma abierta, susceptible de ampliarse o reducirse según evolucionen los usos que se realicen en la misma. En este caso, la Zona de Transición ocupa un total de 90.625,84 ha (79,16% del territorio) y supone las formaciones vegetales con valor ambiental medio o bajo, en las que tienen lugar usos y actividades de diversa naturaleza (cultivos, usos generales -. Infraestructuras viarias, extracciones, etc.), así como los núcleos urbanos con los usos propios de esta identidad.